

Proceso: ALIMENTOS

Radicado: 1999-00138

OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual la señora MARTHA LILIANA ARIAS SIERRA, solicita la entrega de dos títulos judiciales que reposan en este Despacho por cuenta del proceso de la referencia, al respecto se niega por improcedente tal solicitud como quiera que su hija ANA MARIA RIOS ARIAS es mayor de edad y a cuyo favor se han constituido las cuotas alimentarias, por lo que no se encuentra facultada para representarla dentro de estas diligencias, para lo cual requiere de autorización expresa de su descendiente.

Por parte del centro de servicios judiciales infórmese lo respectiva a la solicitante, como quiera que no viene actuando a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 02-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA